

Archivo

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No 296 - 20 (JULIO 16 DE 2.020) LICENCIA DE CONSTRUCCION	VERSIÓN 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, Decreto Compilatorio 1077 de 2015, Decreto 1203 de 2017, Acuerdo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016, se le delegaron las funciones de Curador Urbano al Secretario de Planeación y Medio Ambiente, la cual tiene una vigencia hasta tanto se designe el Curador Urbano del Municipio de Cartago, con ocasión del Concurso de Méritos.
- b) Que **CONSTRUCTORA A & M CARTAGO SAS** identificado con el Nit N° 901267498-9, mediante su representante legal RUBER ALBEIRO MARIN VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.221.960 expedida en Cartago, propietario del predio ubicado en la Calle 16 con Carrera 14 lote 1, identificado con la ficha catastral No. 76.147.01.03.00800001.000 (Global) y Matrícula Inmobiliaria No. 375-96838, solicitó licencia de Urbanización y Construcción para cien (100) unidades de vivienda Unifamiliar en uno (1) piso viviendas de Interés Social (VIS), para el proyecto denominado “Reservas del Limonar Etapa I ”, bajo el radicado 21904-20 del 29 de mayo de 2020.
- c) Que para tal efecto radicó ante esta secretaria la totalidad de los documentos exigidos por el Decreto 1077 de 2015, articulo 2.2.6.4.2.2 concordante con la Resolución No. 0462 del 13 de Julio de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales son los siguientes: **1)** Formulario Único Nacional; **2)** Fotocopia de la cedula de ciudadanía del